

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER 99 PLAZAS DE ENCARGADOS DE SEGUNDA DEL SERVICIO DE LIMPIEZAS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Señor Concejal, don Luis Soriano Rodríguez.

Vocales

Señor Delegado de Saneamiento y Limpiezas, don Jesús García Siso.
Señor Ingeniero Jefe del Servicio de Limpiezas, don Aurelio Bragulat Astorga.
Señor Maestro de Primera Enseñanza, don Manuel Díaz Garrido.
Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Subjefe de Sección don Juan Gomar Pastor, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.
Madrid, 4 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.038)

CONCURSO PARA PROVEER CINCO PLAZAS DE PEGONES SUELTOS DEL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y TRANSPORTES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Señor Teniente de Alcalde, don Manuel del Moral Megido.

Vocales

Señor Ingeniero Jefe del Servicio de Talleres generales y Transportes, don Luis Benito Fornos.
Señor Maestro de Primera Enseñanza, don Manuel Díaz Garrido.
Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 4 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—74.039)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Federico Salmón, s/n, Zona Industrial (Ciudad Jardín), ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto número 5.391 de red general de distribución de agua por el paseo izquierdo de la carretera de Extremadura, kilómetros 9,800 y 12,850"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado). (G. C.—3.366) (O.—74.016)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Federico Salmón, s/n, Zona Industrial (Ciudad Jardín), ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto número 6.618 de recuperación de tubería de hierro fundido Ø 900 mm. de la galería situada entre las plazas de Colón y Neptuno y su transporte y colocación en el sifón de Valdegodinos, de "Hidráulica de Santillana"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por

jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado). (G. C.—3.367) (O.—74.017)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Federico Salmón, s/n, Zona Industrial (Ciudad Jardín), ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto número 5.277 de refuerzo inmediato en el abastecimiento de agua a la zona Sur de Madrid (Sector Villaverde)"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos, referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado). (G. C.—3.369) (O.—74.018)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras Cerramiento de solares en la calle de Antonio López, de Madrid, constituida en la Caja General de Depósitos el 22 de junio de 1966, por el contratista de dichas obras don Saludino Fraiz Rodríguez, mediante el depósito necesario en metálico número 118.659 de entrada y 321.012 de registro, por un importe de 4.075,71 pesetas,

se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los Organismos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("B. O. E." núm. 125, de 25-5-62).

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Jefe de la Sección, R. Gómez Picazo. (G. C.—3.364) (O.—74.014)

Delegación de Industria de Madrid INSTALACIONES ELECTRICAS.—L-149

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4.

Línea eléctrica a 45 KV, con conductores de aluminio-acero con sección total de 181,7 milímetros cuadrados, sobre aisladores rígidos en cadena y apoyos de hormigón y metálicos. Su recorrido comenzará en la subestación de Las Picadas (provincia de Madrid), terminando en la proyectada subestación de Escalona (provincia de Toledo). Desde su comienzo hasta el apoyo núm. 10 se instalarán dos circuitos, uno de ellos continuará hasta Escalona y el otro, que de momento termina en dicho apoyo, continuará en su día, mediante otra línea, objeto de otro expediente, desde este punto hasta la subestación de Toros de Guisando (provincia de Madrid).

Longitud total de la línea 24,500 kilómetros (12,850 en la provincia de Madrid y 12,650 kilómetros en la de Toledo).

Presupuesto: 7.111.135 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 29 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore. (G. C.—3.365) (O.—74.015)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación en la *Sección de Caja* de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante le Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo* por aplicación indebida de Indices, o el *agravio absoluto*; el primero, ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo, ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS.—1965

RELACION 554

Don Alejandro González Rodríguez.—Sierra Nevada, 11.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.144.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Felipe Gordillo Aguilar.—Marcelo Usera, 20.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.448.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Isidoro Huecas.—Puerto Arlabán, 125.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.462.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Herminio Gayo Suárez.—Avda. Peña Prieta, 63.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.422.—A ingresar: 282 pesetas.

Viuda de Manuel Jordán.—General Ricardos, 110.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.474.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Santos López Iglesias.—Luis Ruiz, número 18.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.502.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Crescencio Martínez Fernández.—Colonia del Pino, 5.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.526.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Manuel Mayo.—Nicolás Morales, 15.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.533.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Ramón Mayo Saguar.—Cabestreros, número 17.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.539.—A ingresar: 282 pesetas.

Doña Antonia Molina García.—Mercado de Pacífico, c/79.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.549.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Santiago Muñoz Barahonda.—Castelló, 110.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.558.—A ingresar: 282 pesetas.

Don José Parrondo Fernández.—Mercado de Atocha.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.584.—A ingresar: 282 pesetas.

Doña Gregoria Ramos de Pablos.—Colonia Pinar del Rey, 191.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.628.—A ingresar: 181 pesetas.

Don José Manuel Ramos Sánchez.—Mercado de Atocha, c/86.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.629.—A ingresar: 282 pesetas.

Doña Antonia Ricarte González.—Embajadores, 136.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.639.—A ingresar: 282 pesetas.

Don José Rodríguez Santiago.—Mercado de Pacífico, c/39.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.659.—A ingresar: 282 pesetas.

Viuda de Antonio Romero.—Eugenia de Montijo, 28.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.661.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Román Ruiz.—Virgen de Begoña, 6.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.671.—A ingresar: 282 pesetas.

Don José Santiago Valentín.—Carlos Auriol, 14.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.708.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Victoriano Sanz Iglesias.—Mercado de Santa María de la Cabeza, c/101.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.713.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Francisco Serrano Cubillo.—Colonia San Nicolás, B. A. 5.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.726.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Francisco Serrano Quintanillas.—Marcelo Usera, 56.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.718.—A ingresar: 282 pesetas.

Doña María Segura Frutos.—Juan Zofío, número 17.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.717.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Francisco Sevillano Santa María.—Bravo Murillo, 72.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.719.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Antonio Tudela Alcaraz.—Cáceres, número 27.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.729.—A ingresar: 282 pesetas.

RELACION 557

Don Mariano Ancos Hernández.—Embajadores, 124.—Menor de aparatos electrodomésticos y similares.—Referencia 31.773.—A ingresar: 4.676 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda.

(G.—5.394)

RELACION DE LOS CONTRIBUYENTES DEUDORES A LA HACIENDA POR EL CONCEPTO DE CUOTA POR BENEFICIOS

Don Lorenzo Dávila Aguayo, domiciliado en calle San Narciso, 6. Madrid.—Referencia contable 35.466.—Año 1966.—Junta 19-203.—Actividad: Manufacturas de guantería.—Cantidad a ingresar: 6.464 pesetas.

Don Fernando Pérez del Molino Hueso.—Barrio Moratalaz, 228. Madrid.—Referencia contable 35.956.—Año 1956.—Junta 1-66.—Actividad: Comercio de flores artificiales.—Cantidad a ingresar: 5.072 pesetas.

Doña Concepción Ayuso Ruiz.—General Ricardos, 105. Madrid.—Referencia contable 36.095.—Año 1966.—Junta 5-701/c.—Actividad: Venta de motocicletas, bicicletas y similares.—Cantidad a ingresar: 48.432 pesetas.

Don José María Berreda Negrosa.—Soria, número 2. Madrid.—Referencia contable 36.096.—Año 1966.—Junta 13-35/c.—Actividad: Venta de motocicletas, bicicletas y similares.—Cantidad a ingresar: 49.000 pesetas.

Don José Luis Ballesta Moneo.—Ronda de Toledo, 14. Madrid.—Referencia contable 36.109.—Año 1966.—Junta 15-701/c.—Actividad: Venta de motocicletas, bicicletas y similares.—Cantidad a ingresar: 15.432 pesetas.

Don Aniceto Miguel Prieto.—Doctor Gómez Ulla, 2. Madrid.—Referencia contable 36.119.—Año 1966.—Junta 13-35/c.—Actividad: Venta de motocicletas, bicicletas y similares.—Cantidad a ingresar: 13.938 pesetas.

Don Pedro de la Mata Trapero.—Ardemans, 7. Madrid.—Referencia contable 36.123.—Año 1966.—Junta 13-35/c.—Actividad: Venta de motocicletas, bicicletas y similares.—Cantidad a ingresar: 10.824 pesetas.

Vizcaya Lube-NSU, S. A.—Cea Bermúdez, número 4. Madrid.—Ref. contable s/número. Año 1966.—Junta 13-35/c.—Actividad: Venta de motocicletas, bicicletas y similares.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Núm. 36.092-6.

Comercial de Vehículos y Electrodomésticos, S. A.—O'Donnell, 24. Madrid.—Junta 13-35/c.—Año 1966.—Actividad: Venta de motocicletas, bicicletas y similares.—Negativa.—Referencia 36.092-10.

Doña María Mercedes Alburquerque Pérez.—Torrejón de Ardoz (Madrid).—Ref. contable 36.232.—Año 1966.—Junta 13-34/c.—Actividad: Menor de bisutería y objetos de regalo.—Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.

Don Arturo Martínez López.—Reina, 12. Madrid.—Ref. contable 36.424.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 27.504 pesetas.

Don Juan Ramírez Rodríguez.—Fuencarral, 33. Madrid.—Ref. contable 36.427.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 22.504 pesetas.

Don Francisco Santoya Canencia.—Avenida José Antonio, 32. Madrid.—Referencia contable 36.457.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 16.504 pesetas.

Don Amado Camarero Pablos.—Av. José Antonio, 22. Madrid.—Referencia contable 36.460.—Año 1966.—Junta 21-540.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 15.504 pesetas.

Don Santos Seséña Rojas.—Cruz, 20. Madrid.—Ref. contable 36.475.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 14.504 pesetas.

Don Ernest Dhegho Tryts.—Av. José Antonio, 32. Madrid.—Ref. contable 36.481.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sas-

trería a medida.—Cantidad a ingresar: pesetas 11.904.

Don Julio Sánchez Mascaraque.—Av. José Antonio, 33. Madrid.—Ref. contable 36.484.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: pesetas 11.904.

Doña María Galán Camacho.—Av. José Antonio, 14. Madrid.—Ref. contable 36.486.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: pesetas 11.904.

Don Juan Martínez Osuna.—Desengaño, número 10.—Referencia contable 36.498.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: pesetas 10.704.

Don Federico Rodríguez Pérez.—Av. José Antonio, 45. Madrid.—Año 1966.—Ref. contable 36.500.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 10.704 pesetas.

Don Félix Herrero López.—Espoz y Mina, número 1. Madrid.—Referencia contable 36.514.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 9.504 pesetas.

Don Angel Fernández Cámara.—Toledo, número 16. Madrid.—Ref. contable 36.517.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Cantidad a ingresar: 9.504 pesetas.—Actividad: Sastrería a medida.

Don Isaac Jaramillo Santos.—Espoz y Mina, 1. Madrid. Ref. contable: 36.532.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 8.304 pesetas.

Don Alipio Sánchez García.—Espoz y Mina, 1. Madrid.—Ref. contable 36.539.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 7.504 pesetas.

Don Francisco Vera Jiménez.—Fuencarral, número 13. Madrid.—Ref. contable 36.545.—Año 1966.—Junta 12-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: pesetas 5.504.

Don Rodrigo Hernández Acero.—Libertad, número 16. Madrid.—Ref. contable 36.549.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: pesetas 5.504.

Don Sergio Ojea Ramos.—Av. José Antonio, 56. Madrid.—Ref. contable 36.555.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 4.504 pesetas.

Doña Lucía Fuentes Sánchez.—Montera, número 7. Madrid.—Ref. contable 36.558.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: pesetas 4.504.

Doña Teresa Moderuelo Fernández.—Avenida José Antonio, 29. Madrid.—Ref. contable 36.575.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 3.504 pesetas.

Don Alejandro Benito Díaz.—Jardines, 3. Madrid.—Ref. contable 36.579.—Año 1966.—Actividad: Sastrería a medida.—Junta 21-540/b.—Cantidad a ingresar: 2.504 pesetas.

Don Antonio Pérez País.—Reina, 26. Madrid.—Ref. contable 36.580.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 2.504 pesetas.

Don Alfonso Jiménez Márquez.—Mayor, número 80. Madrid.—Ref. contable 36.583.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 2.504 pesetas.

Doña Amalia Lechas Goicoechea.—Hileras, número 4. Madrid.—Ref. contable 36.595.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas.

Don Angel Ongero Chisco.—Av. José Antonio, 34, 2.ª planta. Madrid.—Ref. contable 36.600.—Junta 21-540/b.—Año 1966.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas.

Don Agustín Zabala Moreno.—Puerta del Sol, 14. Madrid.—Ref. contable 36.601.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas.

Don Santiago García Pérez.—Montera, 29. Madrid.—Ref. contable 36.603.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas.

Doña Pilar Duerto Serrón.—Puerta del Sol, 17. Madrid.—Ref. contable 36.609.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas.

Don Carlos Marcos Velasco.—Montera, 13. Madrid.—Ref. contable 36.611.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas.

Don José Fernández Parraga.—Mayólica, número 52. Madrid.—Ref. 36.615.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas.

Don Juan Alvarez Pérez.—Mayólica, 75. Madrid.—Ref. contable 36.616.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas.

Don José Sierra Andrés.—Tetuán, 30. Madrid.—Ref. contable 36.618.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas.

Don José Gallego Alonso.—Colón, 8. Madrid.—Ref. contable 36.619.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Actividad: Sastrería a medida.—Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas.

Don Felipe Díaz Santisteban.—Cádiz, 10. Madrid.—Ref. 36.423.—Negativa.—Año 1966.—Junta 21-540/b.—Negativa.—Actividad: Sastrería a medida.

Doña Carmen Liquiniano Heris.—Narvárez, número 33. Madrid.—Ref. contable 36.830.—Año 1966.—Junta 21-542.—Actividad: Confección a medida, modistería a medida.—Cantidad a ingresar: 5.556 pesetas.

Don Fausto Lorenzo González.—José María de Castro, 3. Madrid.—Ref. contable 36.858.—Año 1966.—Junta 21-631/d.—Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: pesetas 8.144.

Doña Carmen Chao Parapar.—Joaquín María López, 15. Madrid.—Ref. contable 36.935.—Año 1966.—Junta 21-631/d.—Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Negativa.

Inferán, S. L.—Av. Generalísimo, 76. Madrid.—Ref. contable 37.086.—Año 1966.—Junta 21-631/1.—Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Negativa.

Don Víctor Marow Somervelde.—Dolores Barranco, 53. Madrid.—Ref. contable 36.983.—Año 1966.—Junta 13-11.—Actividad: Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 5.400 pesetas.

Señora viuda de Miguel Plaza.—Almansa, número 8. Madrid.—Ref. contable 37.007.—Año 1966.—Junta 13-11.—Actividad: Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 2.459 pesetas.

Don César Menéndez Menéndez.—Palma, número 14. Madrid.—Ref. contable 37.012.—Año 1966.—Junta 13-11.—Actividad: Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 2.188 pesetas.

Señores Verono y García Hermanos.—Avenida, 6. Madrid.—Referencia 36.958-17.—Año 1966.—Junta 13-11.—Actividad: Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Gelificaciones y Emulsiones de Líquidos, Sociedad Anónima.—O'Donnell, 46. Madrid.—Referencia 36.958-31.—Año 1966.—Junta 13-11.—Actividad: Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Productos Químicos Risalti, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 12. Madrid.—Referencia 36.958-48.—Año 1966.—Junta 13-11.—Actividad: Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Rafael Rincón Rosado.—Lope de Haro, 13. Madrid.—Ref. contable 37.059.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: 37.059 pesetas.

Don Norberto Osborne Pérez de Guzmán Ardemans, 61. Madrid.—Ref. contable 37.067.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: 31.000 pesetas.

Don Manuel Pozo Franco.—Francisco Altamira, 11. Madrid.—Ref. contable 37.072.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: 8.792 pesetas.

Don Julián Sanmartín Landera.—Ibiza, número 64. Madrid.—Ref. contable 37.073.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: 4.792 pesetas.

Don José María Valero Villanueva.—Huertas, 14. Madrid.—Ref. contable 37.074.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: 3.932 pesetas.

Don Luis Huertas Esteban.—San José, 9. Madrid.—Ref. contable 37.081.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Cantidad a ingresar: 18.000 pesetas.—Actividad: Mayor de comestibles en general.

Importadora Productos Comerciales, Sociedad Anónima.—Paseo de la Castellana, 1. Madrid.—Ref. 37.045-19.—Junta 3-610/a.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Productos Yelma, S. A.—Ibiza, 29. Madrid.—Ref. contable 37.045-20.—Junta 3-610/a.—Año 1966.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Negativa.

Compañía Importadora Azúcar y Productos Alimenticios, S. A.—Av. Generalísimo, 66. Madrid.—Ref. contable 37.045-23.—Junta 3-610/a.—Año 1966.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Bebidas y Conservas, S. A.—Monteleón, número 41. Madrid.—Ref. 37.045-26.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Productos Alimenticios Congelados, S. A. Av. Donostiarra, 13. Madrid.—Ref. contable 37.045-29.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Grasas Alimenticias Vegetales y Animales, Sociedad Anónima.—Desengaño, 10. Madrid.—Ref. contable 37.045-36.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Imeldo Bello Alonso.—Menorca, 45. Madrid.—Ref. contable 37.045-65.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Doña Julia Segura Moreno.—Hermanos Miralles, 7. Madrid.—Ref. contable 37.103.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 11.744 pesetas.

Doña Francisca Cantero Blanca.—Ayala, número 88. Madrid.—Ref. contable 37.108.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 10.344 pesetas.

Don Engelberto Lillo.—Goya, 69. Madrid.—Ref. contable 37.111.—Año 1966.—Junta número 21-631/i.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 8.544 pesetas.

Don Jesús Lázaro Martín.—Ayala, 18.—Ref. contable 37.124.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 6.744 pesetas.

Doña Juana Martín Hernández.—Fernán González, 9. Madrid.—Ref. contable 37.131.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 5.944 pesetas.

Don José Luis Ruiz Soto.—Lope de Rueda, 3. Madrid.—Referencia contable 37.132.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: pesetas 37.132.

Don Ángel Sanz Fernández.—Hermanos Miralles, 63. Madrid.—Referencia contable 37.138.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: pesetas 4.944.

Don José Ángel Llanos Arévalo.—Avenida General Mola, 93. Madrid.—Referencia contable 37.144.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 4.944 pesetas.

Doña Fernanda Queralt Fernández.—Valencia, 47. Madrid.—Referencia contable 37.149.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 3.416 pesetas.

Doña Josefa Martínez Garrido.—Conde Peñalver, 82. Madrid.—Referencia contable 37.164.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Doña Antonia Fernández Cabanillas.—Ayala, 77. Madrid.—Referencia 37.170.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Doña María Gil Espinosa.—Montera, 20. Madrid.—Referencia 37.190.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.

Don Florentino Basurto Landeta.—Alonso Heredia, 18. Madrid.—Referencia 37.197.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.

Doña Margarita Casas Alvarez.—Serrano, 90. Madrid.—Referencia 37.198.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.

Doña Elsa Viñales Rey.—Pilar de Zaragoza, 58. Madrid.—Referencia 37.213.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Don Francisco Tascón Onetti.—Diego de León, 53. Madrid.—Ref. contable 37.215.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Doña María del Carmen de la Cruz Lacaci.—Colomer, 5. Madrid.—Ref. contable 37.220.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Don Manuel Lázaro García.—Alonso Heredia, 12. Madrid.—Ref. contable 37.223.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Doña Angela Montero Echave.—Eraso, número 14. Madrid.—Ref. contable 37.230.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Don Francisco Gómez Riquelme.—Alonso Heredia, 23. Madrid.—Ref. contable 37.237.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña Milagros Blanco Méndez.—José Picón, 29. Madrid.—Ref. 37.247.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña Soledad Ocaña Menéndez.—Ronda de Segovia, 8. Madrid.—Ref. 37.404-42.—Año 1966.—Junta 21-631/u.—Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Doña Rosa Hors Giralt.—Dulcinea, 53, y avenida Alberto Alcocer, 17. Madrid.—Referencia contable 37.404.—Menor de mercadería y paquetería.—Negativa.

Don Simón Zúñiga Toral.—Marcelo Usera, 18. Madrid.—Ref. contable 37.263.—Año 1966.—Junta 21-540/klm.—Actividad: Confecciones a medida: Sastrefías.—Cantidad a ingresar: 7.336 pesetas.

Don Vicente Chaparro Orbeago.—Embajadores, 41. Madrid.—Ref. contable 37.266.—Año 1966.—Junta 21-540/klm.—Confecciones a medida: Sastrefías.—Cantidad a ingresar: 7.904 pesetas.

Don Juan Martín Guerrero.—Antonio Salvador, 81. Madrid.—Ref. contable 37.271.—Año 1966.—Junta 21-540/klm.—Actividad: Confecciones a medida: Sastrefías.—Cantidad a ingresar: 4.203 pesetas.

Doña Angeles Santos Mateos.—Oca, 112. Madrid.—Ref. contable 37.288.—Año 1966.—Junta 21-540/klm.—Confecciones a medida: Sastrefías.—Cantidad a ingresar: 2.403 pesetas.

Don Santiago Alcalde Pernía.—Alondra, número 10. Madrid.—Ref. contable 37.298.—Año 1966.—Confecciones a medida: Sastrefías.—Junta 21-540/klm.—Cantidad a ingresar: 2.104 pesetas.

Don Antonio Lobo Romero.—Tarragona, número 30. Madrid.—Ref. contable 37.323.—Año 1966.—Junta 21-508.—Confección en serie de impermeables y prendas de plástico.—Cantidad a ingresar: 35.326 pesetas.

Don Guzmán Carabias Sáez.—General Margallo, 21. Madrid.—Ref. contable 37.331.—Año 1966.—Junta 21-508.—Confección en serie de impermeables y prendas de plástico.—Cantidad a ingresar: 6.918 pesetas.

Don Manuel Díaz Alvarez.—Antonio López, 23. Madrid.—Ref. contable 37.339.—Año 1966.—Junta 21-508.—Actividad: Confección en serie de impermeables y prendas de plástico.—Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.

Doña Rosa González Jiménez.—Elisa Ruiz, 15. Madrid.—Ref. contable 37.399.—Año 1966.—Junta 21-507.—Actividad: Confección en serie de colchas, colchones y edredones.—Cantidad a ingresar: 5.156 pesetas.

Don Rafael Galán Villegas.—Sahagún, 2. Madrid.—Ref. contable 37.315.—Año 1966.—Junta 21-508.—Confección en serie de impermeables y prendas de plástico.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Don José Martín Alonso.—Carrera de San Francisco, 15. Madrid.—Referencia contable 37.442.—Año 1966.—Junta 21-631/c.—Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 3.344 pesetas.

Don Basilio Zaragoza Castro.—Carrera de San Francisco, s/n. Madrid.—Ref. contable 37.448.—Año 1966.—Actividad: Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas.

Doña Beatriz Cortasaro Ryan.—Gutiérrez Solana, 8. Madrid.—Ref. contable 37.449.—Año 1966.—Junta 21-631.—Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas.

Don Manuel Ponce Marín.—Mercado de la Cebada, c/166. Madrid.—Ref. contable 37.450.—Junta 21-631.—Año 1966.—Menor

de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas.

Doña Carmen Molina Díaz.—Toledo, 109. Madrid.—Ref. contable 37.461.—Año 1966.—Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.—Junta 21-631/c.

Don Juan Adrada Relique.—Jesús y María, 28. Madrid.—Ref. contable 37.464.—Año 1966.—Junta 21-631.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 50.944 pesetas.

Doña Margarita Santos Robles.—Paseo de las Delicias, 21. Madrid.—Ref. contable 37.471.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 24.944 pesetas.

Don Luis Menéndez Meré.—Narváez, 62. Madrid.—Ref. contable 37.474.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 13.504 pesetas.

Doña Rosario Rodríguez Ruiz.—Tribulete, 1. Madrid.—Ref. contable 37.477.—Año 1966.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: pesetas 17.944.

Don Juan Oyague Calderón.—Glorieta Beata María Ana de Jesús, 12. Madrid.—Ref. contable 37.490.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: pesetas 12.344.

Doña María Luisa García Peláez.—Hueras, 17. Madrid.—Ref. contable 37.504.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 8.944 pesetas.

Don Enrique Fernández Robledillo.—Plaza Luca de Tena, 2. Madrid.—Ref. contable 37.519.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 8.944 pesetas.

Doña María del Carmen Raquel Sánchez Nieto.—Av. Menéndez Pelayo, 19. Madrid.—Ref. contable 37.522.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 7.544 pesetas.

Don Carlos Zubeldía Viadero.—Almadén, núm. 26. Madrid.—Referencia contable 37.523.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 7.544 pesetas.

Don Víctor Pons Abéjar.—Travesía de San Lorenzo, 17. Madrid.—Ref. contable 37.530.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 6.144 pesetas.

Doña María José Rodríguez Pueyo.—Batalla de Brunete, 23. Madrid.—Ref. contable 37.531.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 6.144 pesetas.

Doña Inés López Calleja.—Av. Menéndez Pelayo, 19. Madrid.—Ref. contable 37.544.—Año 1966.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 2.622 pesetas.

Don Emilio Portillo Rommes.—Estrella número 7. Madrid.—Ref. contable 37.560.—Año 1966.—Junta 21-631/j.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 4.144 pesetas.

Don Eleuterio Ruiz Padilla.—Maldonado, número 13. Madrid.—Ref. contable 37.614.—Año 1966.—Junta 21-641/b.—Actividad: Comercio menor de esteras.—Cantidad a ingresar: 8.944 pesetas.

Don Ernesto Cuello Leiva.—Príncipe, 14. Madrid.—Ref. contable 37.658.—Año 1966.—Junta 15-600/b.—Actividad: Mayor de material ortopédico y sanitario.—Cantidad a ingresar: 3.963 pesetas.

Don Guillermo Gobelgar Lipchizz.—Avenida José Antonio, 43. Madrid.—Ref. contable 37.667.—Junta 15-600/b.—Año 1966.—Mayor de material ortopédico y sanitario.—Cantidad a ingresar: 1.664 pesetas.

Horta y Torrén, S. L.—Los Madrazo, 15. Madrid.—Ref. contable 37.619.—Neg. 21.—Año 1966.—Junta 15-600/b.—Mayor de material ortopédico y sanitario.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Antonio Jiménez Ibáñez.—Paseo de la Chopera, 31. Madrid.—Referencia contable 37.619.—Año 1966.—Junta 15-600/b.—Mayor de material ortopédico y sanitario.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Julián Villar Pecharromán.—Marcelo Usera, 33. Madrid.—Ref. 37.619-72.—Año 1966.—Junta 15-600/b.—Mayor de material ortopédico y sanitario.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Luis Palomo Aranda.—Carlos Arniches, 7. Madrid.—Ref. contable 37.619.—Año 1966.—Junta 15-600/b.—Mayor de material ortopédico y sanitario.—Negativa.

Don Angel Navarro Gómez.—San José,

número 29. Madrid.—Ref. contable 37.619.—Año 1966.—Junta 15-600/b.—Mayor de material ortopédico y sanitario.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Manuel Fernández del Pozo Gerona. Ventura de la Vega, 3. Madrid.—Ref. contable 37.619.—76 Neg.—Mayor de material ortopédico y sanitario.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Ezequiel García Rey.—Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. Madrid.—Ref. contable 38.218.—Año 1966.—Junta 12-851/e.—Actividad: Cafeterías.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Parafesa, S. L.—Paseo del General Martínez Campos, 11. Madrid.—Ref. 38.212-4.—Junta 12-851/e.—Actividad: Cafeterías.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Compañía Anónima de Revisión y Servicios.—Ríos Rosas, 31. Madrid.—Ref. contable 38.212-12.—Año 1966.—Junta 12-851/e.—Actividad: Cafeterías.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 13 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda. (G.—5.400)

Por la presente se notifica a P. Y. E. Electrónica, S. A., con domicilio en Alfonso Gómez, 9 —Ref. M-4/20—, a ingresar 15.500.000 pesetas, por el impuesto sobre Lujo, fabricantes de TV, radio y electrodomésticos, que se ausentó sin dejar señas del domicilio figurado en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero.—Que deberá ingresar la cantidad que se consigna en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con la cantidad liquidada puede interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de la cuota correspondiente; y

Tercero.—Que en todos los plazos se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda. (G.—5.395)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de Impuesto sobre Rendimientos Trabajo Personal

Doña Sofía Berzosa Blanch, domiciliada en avenida Manzanares, 104, con referencia contable núm. 21, año de 1965, cantidad a ingresar negativa, profesión doctor y licenciado en Ciencias Económicas.

Don Julián Magán Ortega, domiciliado en Francisco Suárez, 9, con referencia contable número 184, año de 1965, cantidad a ingresar negativa, profesión perito industrial.

Don Pablo Fernández Muñoz, domiciliado en Juan de Urbieto, 12, con referencia contable número 193, año de 1965, cantidad

a ingresar negativa, profesión perito industrial.

Don Jaime Catalán Pérez, domiciliado en Donoso Cortés, 55, con referencia contable número 265, año de 1965, cantidad a ingresar negativa, profesión perito industrial.

Don Dario Núñez Batición, domiciliado en barrio Estrella, Bl. 3, casa 5, con referencia contable número 366, año de 1965, cantidad a ingresar negativa, profesión perito industrial.

Don José A. Rodríguez Castillo, domiciliado en Séneca, 2, con referencia contable número 392, año de 1965, cantidad a ingresar negativa, profesión perito industrial.

Don Diego Zamora Gallego, domiciliado en Calatrava, 40, con referencia contable número 439, año de 1965, cantidad a ingresar negativa, profesión perito industrial.

Don Manuel Maza Sáinz de la Fuente, domiciliado en J. Martín Velasco, 8, y Tercera Transversal, La Zúbia, «Villa Lolita», Granada, con referencia contable núm. 462, año de 1965, cantidad a ingresar negativa, profesión perito industrial.

Don José Nornateche Zabalta, domiciliado en Leganitos, 50, con referencia contable núm. 18.040, año de 1965, cantidad a ingresar 1.224 pesetas, profesión veterinario.

Don Pedro Pío Sánchez Lara García, domiciliado en Hortaleza, 90, con referencia contable núm. 16.840, año de 1962, cantidad a ingresar 2.682 pesetas, profesión abogado.

Don Rafael Pazos Blanco, domiciliado en Donoso Cortés, 81, o en Andrés Mellado, 102, año de 1962, cantidad a ingresar 2.438 pesetas, profesión abogado, referencia contable núm. 16.921.

Don Juan de Dios Trías de Bes, domiciliado en San Bernardino, 22, con referencia contable núm. 1.889, año de 1962, cantidad a ingresar negativa, profesión abogado.

Don Manuel Pillal Rodríguez, domiciliado en Guatemala, 6, con referencia contable núm. 2.693, año de 1962, cantidad a ingresar negativa, profesión abogado.

Don José Rodríguez Pérez, domiciliado en avenida de América, 14, con referencia contable núm. 2.714, año de 1962, cantidad a ingresar negativa, profesión abogado.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 28 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.

(G.—5.397)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de Industrial expediente

Doña Juana García Alcalá, domiciliada en Alcalá de Henares, con referencia contable número IG2225, instalación solados y pavimentos, cantidad a ingresar 1.203 pesetas.

Doña Juana García Alcalá, domiciliada en José Antonio, 66, con referencia contable número IG2224, instalación solados y pavimentos, cantidad a ingresar 14.410 pesetas.

Don Antonio Camarasa Sauri, domiciliado en Alcalá de Henares, con referencia contable número IG2866, preparación y montaje huecos puertas, cantidad a ingresar 4.217 pesetas.

Don Antonio López Baeza, domiciliado en Labrador, 35-37, con referencia contable número IG2907, gestión venta viviendas, cantidad a ingresar 9.606 pesetas.

Don Antonio López Baeza, domiciliado en Labrador, 35-37, con referencia contable número IG2908, ejecución obras nuevas, cantidad a ingresar 24.016 pesetas.

Don Antonio López Baeza, domiciliado en Labrador, 35-37, con referencia contable número IG2909, venta viviendas y locales comerciales, cantidad a ingresar 39.012 pesetas.

Don Manuel Grandez Pérez, domiciliado en Alcalá de Henares, con referencia contable número IG2931, fontanería en general, cantidad a ingresar 12.060 pesetas.

Don Francisco González Sáez, domiciliado en Becerril de la Sierra, con referencia contable núm. IG3001, venta viviendas renta limitada, cantidad a ingresar 23.776 pesetas.

Don Isidro Moreno López, domiciliado en Zarzuela, 23, con referencia contable número IG3018, obras albañilería, cantidad a ingresar 11.009 pesetas.

Don Isidro Moreno López, domiciliado en Zarzuela, 23, con referencia contable número IG3019, obras albañilería, cantidad a ingresar 3.058 pesetas.

Don Luis Ballesteros Barrio, domiciliado en Becerril de la Sierra, ejecución completa, con referencia contable núm. IG3039, cantidad a ingresar 11.700 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 28 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.

(G.—5.398)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

Don Manuel García Moreno, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento las cuentas de Administración del Patrimonio y general del Presupuesto ordinario de 1967, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Aranjuez, a 29 de mayo de 1968.—El Alcalde-Presidente, Manuel García Moreno.

(G. C.—3.377) (O.—74.026)

ARROYOMOLINOS

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la cuenta general de Presupuesto ordinario, la de Valores Independientes y la de Administración del Patrimonio, todas ellas relativas al ejercicio de 1967.

Arroyomolinos, 3 de junio de 1968.—El Alcalde, Fernando Sanz.

(G. C.—3.378) (O.—74.027)

GALAPAGAR

Solicitada la devolución de fianza por don Mateo Ares Ares, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Martín de los Heros, número 72, suministrador del mobiliario, cortinajes, alfombras, cuadros y cuanto se detallaba en el pliego de condiciones económico-administrativo, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar, en el plazo de quince días.

Galapagar, 1 de junio de 1968.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta.

(G. C.—3.379) (O.—74.028)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51, 78 y 79 de la vigente ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y en relación con el Plan Parcial de Ordenación Urbana de la finca denominada "Matalongiles", sita en este término municipal, y aprobado en julio de 1967 por la Comisión de Planificación y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, se abre información pública en término de un mes, sobre los siguientes extremos de la citada finca:

- 1.º Proyecto de Urbanización.
- 2.º Proyecto de Parcelación y Cédulas Urbanísticas.

Cuya documentación se encuentra expuesta al público en la Oficina de Arquitectura de este Ayuntamiento.

Los Molinos, 3 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.380) (O.—74.029)

NAVACERRADA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de fecha 21 de mayo en curso, se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela núm. 108 de la "Mata del Rosal", propiedad municipal, de conformidad con la autorización concedida por la Superioridad con fecha 30 de septiembre de 1967.

Parcela número 108 del Plan Parcial "Mata del Rosal", que consta de 11.800 metros cuadrados, aproximadamente.

El precio tipo base de licitación es el de 250 pesetas metro cuadrado.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, el siguiente día hábil, después de transcurrir veinte días, también hábiles, a contar del siguiente día al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas.

Las proposiciones para optar a esta subasta se ajustarán al modelo que se inserta al final y reintegradas en legal forma, se presentarán en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber constituido el 6 por 100 del tipo de licitación y llevando en el sobre la inscripción siguiente: "Proposición para optar a la subasta de la parcela número 108 de la "Mata del Rosal", y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN, hasta las dos de la tarde del día anterior al señalado para la subasta y durante las horas de oficina.

Las proposiciones irán acompañadas igualmente de una declaración jurada en la que se haga constar no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navacerrada, 29 de mayo de 1968.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, obrando en (nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., de fecha, por el Ayuntamiento de Navacerrada, para enajenar la parcela núm. 108 del Plan Parcial "Mata del Rosal", que consta de 11.800 metros cuadrados, aproximadamente, y en un todo conforme con el pliego de condiciones, ofrece por la parcela 108 la cantidad de pesetas, que resulta el metro cuadrado a pesetas.

Se acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y también declaración jurada.

Fecha y firma
(G. C.—3.381) (O.—74.030)

RASCAFRIA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, formado para atender a las obras "Saneamiento y cerramiento nuevo Cementerio", "Construcción una nave de ampliación Matadero Municipal", "Pavimentación y obras calle Alta" y "Alineaciones y obras en calles San Andrés, Abelardo Gallego, Miraflores y La Calzada", estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Rascafría, a 1 de junio de 1968.—El Alcalde, Antonio Santiago.

(G. C.—3.382) (O.—74.031)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente número 1 de transferencia de crédito dentro del Presupuesto ordinario y a los efectos de examen y reclamación procedentes.

San Martín de Valdeiglesias, 3 de junio

de 1968.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñiz.

(G. C.—3.383) (O.—74.032)

SOTO DEL REAL

Se anuncia a concurso la contratación y explotación de espectáculos taurinos a celebrar en esta Villa los días 3, 4 y 6 del mes de agosto próximo, con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de esta Villa, mediante la subvención de sesenta y dos mil quinientas pesetas a la baja.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil, en el salón consistorial, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las once horas.

El número de novillos que se lidiarán cada uno de los días anunciados será de dos, con peso mínimo de 180 a 200 kilos, actuando matadores de conocida solvencia profesional.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que lleve consigo cada espectáculo, como son: Construcción de plaza de toros en condiciones satisfactorias y de seguridad a juicio de facultativo colegiado, reses que se lidien, diestros que actúen, petición y obtención de los permisos correspondientes, pagos que tengan que efectuar en los distintos organismos superiores, Dirección General de Seguridad, Protección de Menores, Sociedad de Autores, Licencia Fiscal, Jefatura de Sanidad, derechos Médicos, Practicantes, instalación de Clínica de Urgencia, medicamentos o especialidades que se precisen, anuncios, reintegros y en general cuantos se deriven del presente contrato.

En todo lo no previsto en el presente anuncio regirá el pliego de condiciones redactado para el presente concurso.

A la proposición acompañarán los licitadores: Declaración de no estar incapacitado para optar al concurso, Documento de Identidad y justificante de haber depositado el 5 por 100 de fianza provisional, que elevará al 10 por 100 el que resulte adjudicatario.

Soto del Real, 3 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, con Documento Nacional de Identidad núm., enterado del pliego de condiciones para el concurso sobre explotación de la plaza de toros provisional de este Municipio, espectáculos taurinos a replebrar los días 3, 4 y 6 de agosto de 1968, acepta todas y cada una de las condiciones estipuladas, comprometiéndose a construir la plaza, celebrar las corridas con el número de novillos señalado para cada una, mediante la entrega por el Ayuntamiento de la subvención de pesetas (en letra).—Fecha y firma del proponente.

(G. C.—3.384) (O.—74.033)

TORREJON DE VELASCO

Don Pablo Castillo Fernández, Presidente del Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del Presupuesto ordinario de 1967, Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, por quince días hábiles, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Torrejón de Velasco, a 31 de mayo de 1968.—El Presidente de la Corporación, Pablo Castillo.

(G. C.—3.385) (O.—74.034)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION, NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo nú-

mero 2 de esta capital, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en la demanda presentada por don Vicente Alvarez Alamo, don Julián Moreno Torres, don Angel Hernández Cortés y don José Luis Moreno Cano, contra la empresa "Erosa", se ha mandado citar a usted para que el día 5 de julio próximo, a las once quince de su mañana, comparezca ante dicha Magistratura para celebrar acto de conciliación y el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación sobre despido, debiendo concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, citándolo igualmente para que comparezca personalmente al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, con la aportación, los referidos día y hora, a los autos de referencia números 633 a 636 de 1968, de recibos de salarios, nóminas o documentos autorizados que hagan sus veces correspondientes a los períodos de 15 de marzo de 1966 al 2 de marzo de 1968, requiriéndole al efecto para tal diligencia en legal forma y haciéndole saber que los autos se encuentran de manifiesto en esta Magistratura de Trabajo número 2.

Y para que sirva de citación, notificación y requerimiento al señor representante legal de la demandada empresa "Erosa", cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente, que firmo en Madrid, a 7 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.242)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia.

Hace saber: Que en cumplimiento de exhorto procedente de la Magistratura de Trabajo de Barcelona número 3, dimanante de expediente número 504 de 1967, a instancia de Emilio Narváez Pérez, contra José Antonio Molero Rojas, sobre cantidad, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado siguiente:

Automóvil, marca "Seat", modelo 1.500, matrícula de Madrid 471-885, tasado en 60.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, el día 24 de junio próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que es primera subasta; que el tipo de la misma será el de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo; que el bien embargado se encuentra depositado en poder del demandado, con domicilio en avenida de Aragón, 39, tercero C.

Madrid, 27 de mayo de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.467)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 13 de mayo de 1968. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impug-

nado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Banco Español de Crédito se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación por concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, en su modalidad de tasa de equivalencia, pleito al que ha correspondido el núm. 206 de 1968.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.077)

Providencia de 22 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de doña Consuelo Noceda Estua se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de marzo de 1968, que resolvió reclamación núm. 356 de 1967, promovida contra liquidación girada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre arbitrio de solares edificadas para él, sito en la calle de Cea Bermúdez, con vuelta a Islas Filipinas, núm. 2, de esta capital, pleito al que ha correspondido el número 349 de 1968.

Madrid, 22 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.183)

Providencia de 21 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "La Unión y el Fénix Español", Compañía de Seguros Reunidos, se han interpuesto recursos contencioso-administrativo sobre revocación de seis fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de fechas 24 de enero de 1968, que resolvieron reclamaciones 2.438, 2.427, 2.426, 2.431, 2.414 y 2.429 de 1967, promovidos por la Sociedad recurrente contra liquidaciones practicadas por el Impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales sobre la cancelación de depósitos afectos a inscripción y reservas técnico-matemáticas, pleitos a los que correspondieron los números 152, 153, 154, 155, 156 y 157 de 1968.

Madrid, a 21 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.184)

Providencia de 21 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el ilustrísimo señor Abogado del Estado, en representación de la Administración, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de 17 de julio de 1967, que fijaron justiprecio de las fincas números 15 y 48, propiedad de don Andrés de la Peña Llorente, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Orión, número 1; de las números 26, 47, 77, 84 y 85, propiedad de doña Valentina Rubio Sevillano, mayor de edad, viuda, vecina de Barajas (Madrid), calle de Acuario, número 16, y de la finca núm. 87, propiedad de don Victoriano Junco Aguas, mayor de edad, casado, vecino de Guadalix de la Sierra (Madrid), todas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa tramitado por el Ministerio del Aire para obras de ampliación del Aeropuerto de Madrid (Barajas). Acuerdos que fueron declarados lesivos por el Cuerpo de Ministros en 22 de marzo de 1967, pleito al que ha correspondido el núm. 347 de 1968.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.185)

Providencia de 21 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "La Unión y El Fénix Español", Compañía de Seguros Reunidos, se han interpuesto recursos contencioso-administrativo sobre revocación de seis fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de fechas 24 de enero de 1968, que resolvieron reclamaciones 2.434, 2.441, 2.445, 2.443, 2.447 y 2.437 de 1967, promovidas por la Sociedad recurrente contra liquidaciones practicadas por el Impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales sobre la cancelación de depósitos afectos a inscripción y reservas técnico-matemáticas, pleitos a los que han correspondido los números 140, 141, 142, 143, 144 y 145 de 1968.

Madrid, a 21 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.186)

Providencia de 21 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "La Unión y El Fénix Español", Compañía de Seguros Reunidos, se han interpuesto recursos contencioso-administrativo sobre revocación de seis fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de fechas 24 de enero de 1968, que resolvieron reclamaciones 2.433, 2.439, 2.424, 2.442, 2.436 y 2.432 de 1967, promovidas por la Sociedad recurrente contra liquidaciones practicadas por el Impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales sobre la cancelación de depósitos afectos a inscripción y reservas técnico-matemáticas, pleitos a los que han correspondido los números 146, 147, 148, 149, 150 y 151 de 1968.

Madrid, a 21 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.187)

Providencia de 21 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "La Unión y El Fénix Español", Compañía de Seguros Reunidos, se han interpuesto recursos contencioso-administrativo sobre revocación de tres fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de fechas 24 de enero de 1968, que resolvieron reclamaciones 2.430, 2.428 y 2.425 de 1967, promovidas por la Sociedad recurrente contra liquidaciones practicadas por el Impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales sobre la cancelación de depósitos afectos a inscripción y reservas técnico-matemáticas, pleitos a los que han correspondido los números 158, 159 y 160 de 1968.

Madrid, a 21 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.188)

Providencia de 24 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "La Unión y El Fénix Español, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de cinco fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictados en reclamaciones contra liquidaciones por el Impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales sobre cancelación de depósito afecto a inscripción y reservas técnico-matemáticas, pleito al que ha correspondido los números 117 al 121 de 1968.

Madrid, 24 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.189)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en autos ejecutivos ciento sesenta de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos por don Francisco Esquivias Franco, contra don Fernando de Prado y Colón de Carvajal, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de tasación de un millón cien mil pesetas, los bienes embargados consistentes en:

Un coche automóvil, marca "Mercedes", matrícula de Madrid M-487.180.

Y diferentes bienes muebles.

Para lo cual se ha señalado el día veintiuno de junio actual, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—51.554)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento veinticinco de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Javier Grande Teba, contra don Salvador Jiménez García y por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración, los bienes siguientes:

Una fresadora universal, marca "Victoria", modelo MH-2, de 1.100 por 225 milímetros, con motor de 2 HP, aparato divisor universal de 115 milímetros y cabezal vertical, valorada en treinta y cinco mil pesetas.

Un taladro, marca "Lassa", número 12, con broca de 22 milímetros, con motor de 1 HP, valorado en cinco mil pesetas.

Una esmeriladora, marca "Telmma", con base de 0,5 HP, valorada en dos mil pesetas.

Una esmeriladora, digo limadora, marca "Victoria", modelo L-625, con motor de 3 HP, mordaza 657, valorada en quince mil pesetas.

Un torno, marca "Victoria-600", de 1.500 milímetros entre puntos, valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Un torno, marca "Pinacho", modelo A-160P, de 750 milímetros entre puntos, valorado en veinte mil pesetas.

Un taladro, marca "Asedeh", modelo TD-17B, valorado en cinco mil pesetas.

Una mordaza, valorada en mil quinientas pesetas.

Dos tornillos de banco, valorados en mil quinientas pesetas.

Suman en total: ciento veinte mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el próximo día veintiuno del actual y hora de las orce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento designado al

efecto, cuando menos, el diez por ciento del importe de la valoración de dichos bienes.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes y pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Las cantidades consignadas serán devueltas inmediatamente a los licitadores que no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido. (A.—51.555)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, por prórroga de jurisdicción, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de declaración de herederos con el número ciento treinta de mil novecientos sesenta y ocho, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha anunciar la muerte sin testar del causante don Matías Modesto Gómez Entralgo, natural de Madrid y fallecido en estado de soltero, sin dejar sucesión, en esta capital, el día veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y dos, y que la herencia del mismo es reclamada por su hermana de doble vínculo doña Felicia Gómez Entralgo, fallecida, por sus causahabientes doña Concepción de Castro Gómez, doña Esperanza de Castro Rodríguez y doña María Rosa de Castro Rodríguez, vecinas respectivamente, de Madrid, Tarragona y Jaén. Llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimientos legales.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.134)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número 2 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de desahucio, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don Jesús López Hierro, en nombre y representación de doña Carmen Delgado Mouvet, contra Dr. Malcom Drummond Hay, sobre resolución de contrato por falta de pago, en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

“En Madrid, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de desahucio, promovido por el Procurador de los Tribunales don Jesús López Hierro, en nombre y representación de doña Carmen Delgado Mouvet, contra Dr. Malcom Drummond Hay, por falta de pago de las rentas del piso quinto número cinco de la avenida de América, número treinta y uno, de Madrid; y...

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Jesús López Hierro, en nombre y representación de su mandante doña Carmen Delgado Mouvet, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato del piso quinto número cinco de la calle avenida de América, número treinta y uno, de Madrid, que vinculaba al demandado Dr. Malcom Drummond Hay con el demandante en este procedimiento, condenándole a estar y pasar por esta declaración y a que desaloje la vivienda cuestionada en el improrrogable plazo de dos meses, a partir de la fecha de la firmeza de esta sentencia, quedando

apercibido que de no hacerlo así será lanzado sin consideración de ningún género y a su costa a la vía pública; y por ser preceptivo, debo condenar y condeno igualmente al propio demandado al pago de las costas y gastos de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martín y Martín Cruz. (Rubricado).—Está el sello del Juzgado.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en el lugar de costumbre, doy fe.—A. Gómez. (Rubricado).—Lo inserto con acuerdo a la letra con su original, a que me remito caso necesario.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, por medio de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.336)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número sesenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, se ha seguido proceso de cognición sobre reclamación de cantidad entre las partes que luego se dirán, y en el que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El señor don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una y como demandante, don Francisco Montserrat López, en nombre y representación, digo Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Alejandro Castaño López, digo, Gómez, mayor de edad, casado, maestro nacional e industrial, domiciliado en la calle de Augusto Figueroa, número treinta y cinco, piso cuarto derecha; y de la otra, como demandado, don Basilio Capapé Valero, mayor de edad, casado, impresor, cuyo domicilio y paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que desestimando en todas sus partes la demanda deducida por el Procurador don Francisco Montserrat López, en nombre y representación del demandante don Alejandro Castaño Gómez, debo absolver y absuelvo de la misma al demandado don Basilio Capapé Valero, con expresa imposición a la parte actora de las costas causadas en este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Vázquez.

Publicación

Ante mí fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado en el mismo día de su fecha, doy fe.—Resstituto Petisco. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Basilio Capapé Valero, que se halla en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.338)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de pro-

ceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento noventa y ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don José Serrano Serrano, en nombre y representación de don Jesús Nava Arguiarro, contra don Fernando Martín Bello, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en segunda y pública subasta, término de ocho días y precio de tasación de cuarenta mil cuatrocientas pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento dispuesta por la Ley, los bienes muebles embargados a la parte demandada en los referidos autos, y que a continuación se indican:

Un aparato de televisión, marca “Iberia”, de 23 pulgadas, en buen uso, mesita de tubos y formica adherida al mismo.

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas, así como una vitrina o aparador, con tres puertas de cristales y cinco cajones, todo color claro.

Un frigorífico, marca “Termo-Frigidus”, tipo mediano, en buen uso.

Un aparador del mismo estilo que el comedor, en buen uso.

Una máquina de escribir, marca “Hispano Olivetti”, en buen uso.

Se hace constar, a los fines procedentes:

Que para el acto del remate de dichos bienes se ha señalado la audiencia del día veintiuno de junio próximo, a las doce horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, así como se hace saber a los presuntos licitadores que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo de tasación, y que los mencionados bienes muebles se hallan depositados en poder de doña Valentina Perpiñán, esposa del demandado, con domicilio en la calle de Villaamil, número diez, primero D.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, José Franco Molina. (A.—51.553)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal de este Juzgado número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil con el número quinientos dieciséis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Santos Fernández Moreno, representado por el Procurador don Ambrosio Bordehore Ferrando, contra don Juan Manuel Sanz, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Una máquina de escribir, portátil, “Hispano Olivetti”.

Una máquina de calcular, “Grigal-Odhmar”.

Se ha señalado para la celebración de la presente subasta la audiencia pública del día veinticinco de junio próximo y hora de las doce de su mañana, cuyo señalamiento se hace constar por medio del presente edicto, advirtiendo a los que deseen tomar parte en la misma:

Primero

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, que asciende a la suma de mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicada cantidad.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Cuarto

Que los bienes embargados se encuentran depositados en la persona de don Fernando García Rodríguez, mayor de edad, soltero, empleado y con domicilio en esta capital, calle Andrés Mellado, número cincuenta y tres, donde podrán ser visitados por aquellos que les interese.

Y para que así conste y sirva para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Julián Vigal.—El Juez municipal, Carlos Serratacó. (A.—51.496)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición número cuatrocientos doce de mil novecientos sesenta y siete, instado por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, a nombre de la “Compañía Española de Inmuebles, S. A.”, contra la entidad mercantil “Stanford, S. A.”, sobre reclamación de cantidad, se sacan nuevamente en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento que establece el artículo mil quinientos cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, los siguientes bienes:

Cuatro mesas de despacho, de tubo de hierro cuadrado y tablero de formica, con cuatro cajones cada una de ellas en su parte derecha.

Cuatro sillas giratorias tapizadas en “skay”, color cuero.

Dos mesas de máquina de escribir, de tubo de hierro cuadrado y tablero de formica.

Una máquina de calcular, marca “Waltheer”, número S.33-1537552.

Una caja registradora, marca “Hugin”, accionada a electricidad, sin número visible.

Un aparato acondicionador de aire, marca “Philco”.

Una estantería metálica con dieciséis puertas en la parte superior, cuatro en la inferior y el resto entrepaños, de ocho cincuenta metros de larga por tres cincuenta metros de alta y treinta de ancho, en forma de L.

Una mesa-mostrador de hierro cuadrado y formica en su parte superior.

Siete mesas auxiliares, de distinta forma y tamaño, algunas barnizadas y otras lacadas con tableros alegóricos a cuadros, mapamundi, etc.

Una cubertería completa de acero inoxidable fabricada por la “Casa Meneses”, modelo Avila, de unas ciento treinta y cinco piezas, aproximadamente.

Otra cubertería de acero inoxidable, con igual número de piezas, mismo fabricante, modelo Segovia.

Nueve sifones de aluminio pintado, marca “Sparklets”, en sus tres modelos.

Veintinueve bandejas de acero inoxidable, de distintos calibres y tamaños, de la “Fábrica Espuñes”.

Cinco paelleras de acero inoxidable, de treinta y seis centímetros de diámetro, de la “Fábrica Pra”.

Seis cafeteras de acero inoxidable 18/8 Super Expres, de la “Fábrica Jata”; tres para seis tazas y las otras tres para doce.

Cinco piezas de batería de cocina de acero inoxidable, de distintos tamaños, de la “Fábrica WMF”.

Doscientas cincuenta piezas de acero inoxidable, de distintas formas y tamaños, de la “Fábrica Pedro Cunil”.

Todos cuyos bienes, con la rebaja referida, quedan valorados en la cantidad de ochenta mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos y se encuentran depositados en el establecimiento de la entidad demandada “Stanford, Sociedad Anónima”, calle de Fernán González, número veintinueve, y en la persona de su representante legal, don Enrique Batalla Montero Espinosa.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veinticinco de ju-

nio próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha valoración, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.526)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez del Juzgado municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Letrado don Manuel Olivenza Estrada, en nombre y representación de don Vicente Domínguez Gabriel, contra don Rafael Valverde Luján, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

Una máquina aserradora de 70 de volante, de 3 HP., en perfecto estado de funcionamiento; que ha sido tasada peciamente en la cantidad de quince mil pesetas.

Dicha máquina se encuentra depositada en poder de don Emilio Rabasa Madrid, en la calle Barrionuevo, número doce, de Córdoba.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintiséis del próximo mes de junio, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.552)

JUZGADO NUMERO 28

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Fernando García Martínez, en nombre y representación de don Julián Enrique Moreno Villalba, contra don Justo Pérez Tardió, sobre resolución de contrato de arrendamiento por no uso de la vivienda (cuantía seis mil pesetas), ha dispuesto se emplace al referido demandado para que en el improrrogable término de seis días se persone en los autos y conteste a la demanda, cuyas copias simples se encuentran a su disposición en esta Secretaría, bajo apercibimiento de rebeldía y pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al demandado don Justo Pérez Tardió, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).

(A.—51.381)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo ordenado por el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número treinta de esta capital, en los autos de juicio verbal civil número cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Imeca, Sociedad Anónima", se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia

"En la villa de Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del número treinta de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal, bajo el número cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Imeca, S. A.", contra don Carmelo Fernández Cámara, mayor de edad, empleado, de esta vecindad, que ha sido citado por edictos, en reclamación de la suma de dos mil treinta y seis pesetas importe del principal de cuatro letras de cambio, aceptadas y no satisfechas a su vencimiento, por la compra de géneros en el establecimiento del actor, intereses legales y costas...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Imeca, S. A.", contra don Carmelo Fernández Cámara, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme y por el concepto que la demanda expresa, pague al actor o a la persona que legalmente sus derechos represente la suma de dos mil treinta y seis pesetas que en este juicio se le reclaman, intereses legales de dicha suma, desde la fecha de la interposición de la demanda hasta su completo pago, y al pago de las costas y gastos del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, de que doy fe.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.335)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas número 170 de 1968, por hurto, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría.—En Madrid, a 17 de mayo de 1968.—El señor Juez municipal nombrado al margen, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, Balbina Moreno Orgaz, mayor de edad, soltera, profesión sus labores, natural de Madrid y vecina de Linares...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Balbina Moreno Orgaz, como autora criminal y civilmente responsable de dos faltas criminales penadas en el artículo 587, número 1.º, a las penas de diez días de arresto menor por cada una de ellas y al pago de las costas de este juicio de faltas, y a que en la ejecución de la sentencia pague en concepto de responsabilidades civiles a Andrés Vicente Sarabia 245 pesetas y a Manuela Iñiguez Colomino 1.400 pesetas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)—Ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 17 de mayo de 1968.

(G. C.—3.108)

(B.—1.993)

En el juicio de faltas número 26 de 1968, por hurto, contra Manuel Cano López, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Reintegro impuesto, 84 pesetas.—Póliza de la Mutualidad, 25 pesetas.—Tasa de registro, 20 pesetas.—Diligencias previas, 15 pesetas.—Diligenciamiento exhorto, 25 pesetas.—Tasa del juicio, 100 pesetas.—Tasa de ejecución de la sentencia, 30 pesetas.

Total, 299 pesetas.

Corresponde abonar al penado Manuel Cano López la cantidad de 299 pesetas.

Y para que le sirva de traslado por término de tercero día, expido la presente en Madrid, a 18 de mayo de 1968.

(G. C.—3.106)

(B.—1.991)

En el juicio verbal de faltas número 668 de 1967, por embriaguez y escándalo, contra Tahar Amar Kalifa, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Reintegro impuesto, 72 pesetas.—Póliza de la Mutualidad, 25 pesetas.—Derechos del Perito tasador, 100 pesetas.—Multa, 500 pesetas.—Responsabilidad civil, 1.000 pesetas.—Tasa de registro, 20 pesetas.—Tasa de diligencias previas, 30 pesetas.—Tasa de suspensión del juicio, 40 pesetas.—Tasa del juicio, 200 pesetas.—Tasa ejecución de la sentencia, 30 pesetas.

Total, 2.017 pesetas.

Corresponde pagar al condenado Tahar Amar Kalifa la cantidad de 2.017 pesetas.

Y para que le sirva de notificación y traslado de la misma por término de tercero día, expido la presente en Madrid, a 16 de mayo de 1968.

(G. C.—3.151)

(B.—2.038)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 83 de 1968, en virtud de denuncia formulada contra Sylvain Victor Robert Jublon y Janine Neu, de cincuenta y tres y cincuenta y cinco años de edad aproximadamente, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con domicilio últimamente en la avenida de Valladolid, número 69 duplicado, cuarto C, hoy en ignorado paradero, sobre amenazas, se dictó en el día de ayer sentencia por la que se absuelve libremente a referido Sylvain Victor Robert Jublon y Janine Neu de la falta de amenazas que se les imputaba, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresados denunciados Sylvain Victor Robert Jublon y Janine Neu, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 31 de mayo de 1968.

(G. C.—3.273)

(B.—2.145)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el número 502 de 1967, contra Joaquín Royo Anós, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 27 de marzo de 1968.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Joaquín Royo Anós a la pena de 250 pesetas de multa por una falta de escándalo y 250 pesetas por ofensas a la autoridad, represión privada y costas.

Y para que sirva de notificación a Joaquín Royo Anós, expido el presente en Madrid, a 27 de marzo de 1968.

(B.—1.258)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto de uso, bajo el número 77 de 1968, contra Lucas Sánchez Terrones, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de abril de 1968.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que debo condenar a Lucas Sánchez Terrones a 100 pesetas de multa, cumpliendo en caso de impago arresto de tres días en prisión, y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Lucas Sánchez Terrones, expido el presente en Madrid, a 3 de abril de 1968.

(B.—1.414)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas número 523 de 1967, seguido sobre amenazas, contra Fernando Durán Calderita, nacido en Badajoz el día 10 de diciembre de 1932, casado, empleado, hijo de Antonio y Dorothea, que vivió en la calle de Sánchez Barcáiztegui, número 39, de donde se ausentó sin dejar señas, se ha dictado sentencia en 29 de marzo de 1968, condenando al mismo, como autor de una falta de amenazas, a la pena de 250 pesetas de multa, con el arresto sustitutorio correspondiente en caso de insolvencia por su impago, y a las costas del juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que le sirva de notificación en forma, en atención a su ignorado paradero.

Madrid, a 20 de abril de 1968.

(G. C.—2.989)

(B.—1.917)

En el juicio verbal de faltas número 623 de 1967, seguidos sobre lesiones de Bartola Arrabito Tascone, nacida en Sta. Crose (Italia) el 27 de abril de 1949, hija de Giuseppe y María, soltera, estudiante, que vivió en la calle de Fuencarral, número 94, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 29 de marzo de 1968, absolviendo libremente de la falta de lesiones aludida al denunciado Herve Ditmono Camara, con declaración de las costas de oficio, y disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la aludida denunciante.

Madrid, a 26 de abril de 1968.

(G. C.—2.988)

(B.—1.916)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas número 187 de orden del corriente año, seguido en este Juzgado por daños, contra Alfonso Abril Zaocagnini, en cuyas diligencias se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, señor Trujillo.—Madrid, a 6 de abril de 1968.—Por recibida la anterior denuncia, procedente de la Oficina de Reparto de los Juzgados municipales, regístrese, y una vez comparezca el denunciante Mariano Rojo Palacios a ratificarse en el mismo, se proveerá. Expídase cédula al Agente Judicial para la notificación de este proveído.—Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—José María Trujillo.—Luis Falero. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Mariano Rojo Palacios, que tuvo su domicilio en la plaza de Miraflores, número 7, expido el presente en Madrid, a 25 de mayo de 1968.

(B.—2.082)

JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado por malos tratos y daños, bajo el número 108 de 1968, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 14 de mayo de 1968.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de los de la misma, que ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado y en los que han sido parte el Ministerio Fiscal y como denunciante don Carlos Martínez Berzal, mayor de edad, casado, fotógrafo, natural de Madrid, hijo de Carlos y Juana, que dijo residir en la avenida del Generalísimo, 80, quinto C, donde ha resultado desconocido, ignorándose su actual domicilio y paradero, contra Dámaso San Román Rodríguez, mayor de edad, nacido en barrio de Loma (Zamora), soltero, hijo de N. y Dolores, vecino de Madrid, domiciliado en la calle Fernández de los Ríos, número 28, piso cuarto izquierda, por supuesta falta de malos tratos y daños; y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos al denunciado Dámaso San Román Rodríguez, declaro de oficio las costas de los mismos, los que una vez sea firme la presente se archivarán en el lugar que corresponda con los de su clase.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en legal forma, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Juan Agulló. (Rubricado.)—Sellada."

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante Carlos Martínez Berzal por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 16 de mayo de 1968.
(G. C.—3.110) (B.—2.004)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 131 de 1968, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 14 de mayo de 1968.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de los de la misma, que ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado y en los que han sido parte el Ministerio Fiscal y como denunciante Constantino Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, natural de Foyedo (Oviedo), hijo de Juan y Laura, casado, taxista, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de la Madera, número 17, piso cuarto interior, contra Abdeslam Mohamed Harrat, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Mohamedi y de Fátima, domiciliado últimamente en esta capital, Colonia de San Fermín, hoy en ignorado domicilio y paradero, por supuesta falta de lesiones...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos al denunciado Abdeslam Mohamed Harrat, declaro de oficio las costas de los mismos, los que una vez sea firme la presente se archivarán en el lugar que corresponda con los de su clase.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en legal forma, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Juan Agulló. (Rubricado).—Sellada."

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Abdeslam Mohamed Harrat, por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 16 de mayo de 1968.
(G. C.—3.111) (B.—2.005)

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, por daños, bajo el número 273 de 1968, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 28 de mayo de 1968.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, como denunciante-querrelante, don Francisco Reina Guerra, Procurador de los Tribunales, en nombre de don Antonio García Barrio, mayor de edad, industrial, vecino de esta capital, calle Isla de la Gomera, número 9, contra Wilhelon P. Elie, mayor de edad, del que se desconocen las demás circunstancias personales, y como responsable civil subsidiario don Bluette Bonfour, ambos en ignorado domicilio y paradero, por supuesta falta de daños; y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la querrela objeto de estas actuaciones al querellado Wilhelon P. Elie, por prescripción de la supuesta falta objeto de la misma, y declaro de oficio las costas causadas. Para la notificación de la presente al denunciado Wilhelon P. Elie y al responsable civil subsidiario don Bluette Bonfour, librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de la misma para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Juan Agulló. (Rubricado)."

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado y responsable civil expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 29 de mayo de 1968.
(G. C.—3.274) (B.—2.146)

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado municipal número 22 de Madrid, bajo el número 580 de 1967, por lesiones y malos tratos, a instancia de María Cruz Naya Gudín, contra otras y José Ramón Gómez López, nacido en San Lorenzo (Puerto Rico) el día 21 de octubre de 1934, hijo de Nicolás y Pau-

lina, soltero, delincente, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Infanta Carlota, número 92, ático segunda, hoy en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas en virtud de haber sido condenado el denunciado José Ramón Gómez a la pena de seis días de arresto menor y pago de una tercera parte de costas.

Y para que sirva de notificación a dicho condenado, en ignorado paradero, y requerirle a fin de que en el improrrogable plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, con objeto de abonar las costas a él correspondiente y cumplir la pena que le ha sido impuesta, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 20 de mayo de 1968.
(G. C.—3.204) (B.—2.083)

JUZGADO NUMERO 24

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.244 de 1966, a virtud de denuncia de Fernando García Zarza, contra Francisco Antonio Rodríguez, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición Común 11, registro, 20 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias, juicio y sentencia, 115 pesetas.—Artículo 6, tarifa 5.ª, médico forense, 125 pesetas.—Artículo 31, tarifa 1.ª, cumplimiento exhortos, 25 pesetas.—Disposición Común 6.ª, libramiento despachos, 50 pesetas.—Artículo 29, tarifa 1.ª, ejecución, 30 pesetas.—Reintegros, 90 pesetas.—Diets y locomociones, 26,75 pesetas.—Mutualidad, 25 pesetas.

Total, 506,75 pesetas.
El importe de la anterior tasación, 506,75 pesetas, deberá ser hecha efectiva en su totalidad por el condenado al pago Francisco Antonio Rodríguez Rosetti.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 29 de mayo de 1968.
(G. C.—3.247) (B.—2.135)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 146 de 1968, a virtud de denuncia de Amparo Fuentes Moro, contra Andrés González González, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición Común 11, registro, 20 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias, juicio y sentencia, 115 pesetas.—Artículo 6, tarifa 5.ª, médico forense, 125 pesetas.—Artículo 29, tarifa 1.ª, ejecución, 30 pesetas.—Reintegros, 60 pesetas.—Mutualidad, 25 pesetas.

Total, 375 pesetas.
El importe de la anterior tasación, 375 pesetas, deberá ser hecha efectiva en su totalidad por el condenado al pago Andrés González González.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 28 de mayo de 1968.
(G. C.—3.228) (B.—2.122)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 755 de 1967, a virtud de denuncia de José Celestino Prado Arévalo, contra Antonio Montoro Portillo, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición Común 11, registro, 20 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias, juicio y sentencia, 115 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, suspensión, 40 pesetas.—Artículo 6, tarifa 5.ª, médico forense, 125 pesetas.—Artículo 31, tarifa 1.ª, cumplimiento exhortos, 25 pesetas.—Disposición Común 6.ª, libramiento despachos, 50 pesetas.—Peritos, 100 pesetas.—Indemnización, 385 pesetas.—Reintegros, 90 pesetas.—Mutualidad, 25 pesetas.

Total, 1.005 pesetas.
El importe de la anterior tasación, 1.005 pesetas, deberá ser hecha efectiva en su totalidad por el condenado al pago Antonio Montoro Portillo.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 28 de mayo de 1968.
(G. C.—3.227) (B.—2.121)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 155 de 1968, a virtud de denuncia de Agustín Adrado Ruiz, contra Miguel Escudero Manzano,

se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición Común 11, registro, 20 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias, juicio y sentencia, 115 pesetas.—Artículo 6, tarifa 5.ª, médico forense, 225 pesetas.—Artículo 29, tarifa 1.ª, ejecución, 30 pesetas.—Multa, 500 pesetas.—Indemnización, 400 pesetas.—Reintegros, 75 pesetas.—Mutualidad, 25 pesetas.

Total, 1.390 pesetas.
El importe de la anterior tasación, 1.390 pesetas, deberá ser hecha efectiva en su cuantía de 1.145 pesetas por el condenado al pago a Agustín Heredia Jiménez.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 28 de mayo de 1968.
(G. C.—3.231) (B.—2.125)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 361 de 1966, a virtud de denuncia de Labis Nomaidan, contra José Chousa Soto, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición Común 11, registro, 10 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias, juicio y sentencia, 57,50 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, suspensión, 20 pesetas.—Artículo 6, tarifa 5.ª, médico forense, 62,50 pesetas.—Artículo 29, tarifa 1.ª, ejecución, 15 pesetas.—Reintegros y Mutualidad, 64 pesetas.—Diets y locomociones, 12,40 pesetas.

Total, 241,40 pesetas.
El importe de la anterior tasación, 241,40 pesetas, deberá ser hecha efectiva en su totalidad por el condenado al pago Labis Nomaidan.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 14 de mayo de 1968.
(G. C.—3.206) (B.—2.085)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 973 de 1967, a virtud de denuncia de Comisaría de Policía de Tetuán, contra Juan Manuel Martínez y otros, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición Común 11, registro, 20 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias, juicio y sentencia, 115 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, suspensión, 40 pesetas.—Artículo 31, tarifa 1.ª, cumplimiento exhortos, 100 pesetas.—Disposición Común 6.ª, libramiento despachos, 200 pesetas.—Artículo 29, tarifa 1.ª, ejecución, 30 pesetas.—Peritos, 400 pesetas.—Multa, 1.050 pesetas.—Reintegros, 120 pesetas.—Diets y locomociones, 128,50 pesetas.—Mutualidades, 50 pesetas.

Total, 2.253,50 pesetas.
El importe de la anterior tasación, 2.253,50 pesetas, deberá ser hecha efectiva en sus tres cuartas partes de costas y multa impuesta al condenado al pago Juan Ramón Nuño Martínez, en desconocido paradero.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 24 de mayo de 1968.
(G. C.—3.180) (B.—2.063)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 798 de 1966, a virtud de denuncia de Miguel Nieto Lorenzo, contra Abdelam Ben Bachir Rai, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición Común 11, registro, 20 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias, juicio y sentencia, 115 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, suspensión, 40 pesetas.—Artículo 31, tarifa 1.ª, cumplimiento exhortos, 25 pesetas.—Disposición Común 6.ª, libramiento despachos, 50 pesetas.—Artículo 29, tarifa 1.ª, ejecución, 30 pesetas.—Multa, 250 pesetas.—Indemnización, 500 pesetas.—Reintegros, 90 pesetas.—Mutualidad, 25 pesetas.

Total, 1.145 pesetas.
El importe de la anterior tasación, 1.145 pesetas, deberá ser hecha efectiva en su totalidad por el condenado al pago Abdelam Ben Bachir Raisuni.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 14 de mayo de 1968.
(G. C.—3.112) (B.—2.006)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 973 de 1967, contra Juan Ramón Nuño Martínez y otros, por malos tratos y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de abril de 1968.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado número 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con la intervención del Ministerio Fiscal y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Comisaría de Policía de Tetuán, contra Juan Manuel Martínez Martínez, mayor de edad, casado, industrial; Juan Ramón Nuño Martínez, mayor de edad, casado, albañil; Gregorio Avila Sotoca, mayor de edad, soltero, electricista, y Hermitas Rodríguez Alonso, mayor de edad, soltera, camarera, todos ellos vecinos de esta capital, por la supuesta falta de malos tratos y daños; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Ramón Nuño Martínez, como responsable de la primera de las faltas relacionadas, a la pena de cinco días de arresto menor y 1.000 pesetas de multa, las que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia o impago el arresto sustitutorio de siete días, y al pago de tres cuartas partes de costas; y asimismo debo condenar y condeno a Gregorio Avila Sotoca, como responsable de la segunda de las faltas relacionadas, a la pena de 50 pesetas de multa, que hará efectivas igualmente en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia o impago el arresto sustitutorio de un día, reprobación privada y pago del resto de costas. Igualmente debo absolver y absuelvo libremente de la pretensión deducida a Juan Manuel Martínez Martínez, y sobreseer el expediente en cuanto a los daños y desobediencia consignados. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Bernardino Hernández. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Veas. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Juan Ramón Nuño Martínez, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a 22 de abril de 1968.
(G. C.—3.179) (B.—2.062)

JUZGADO NUMERO 26

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 774 de 1967, por estafa, seguidos en este Juzgado contra Angel Marcos Galera, cuyo paradero se desconoce, en ejecución de sentencia declarada firme con fecha 27 de mayo de 1968, se ha practicado por el Secretario la siguiente tasación de costas:

Tasas (Disposición Común 11, Decreto 18-6-59), 20 pesetas.—Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 100 pesetas.—Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 15 pesetas.—Tasas (artículo 31, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 25 pesetas.—Tasas (artículo 29, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 30 pesetas.—Tasas (Disposición Común 21, Decreto 18-6-59), 25 pesetas.—Reintegro calculado, 97 pesetas.

Todas cuyas cantidades hacen un total de 312 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al penado Angel Marcos Galera y de requerimiento al mismo, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), al objeto de hacer efectivas las responsabilidades impuestas y ser constituido en arresto para que cumpla la pena de ocho días impuesta, libro el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 27 de mayo de 1968.
(G. C.—3.207) (B.—2.094)